

DISEÑOS INDUSTRIALES

A.-Adquisición, defensa, transmisión y mantenimiento de derechos

CONCEPTO TASA	IMPORTE	OBSERVACIONES
Solicitud de registro	72,00 €	
DISEÑOS ADICIONALES A LA MISMA SOLICITUD:		
de 11 a 20 diseños	63,00 €	
de 21 a 30 diseños	52,33 €	
de 31 a 40 diseños	41,87 €	
de 41 a 50 diseños	33,51 €	
División	52,81 €	
Restablecimiento de derechos	102,26 €	
Diseño comunitario o registro internacional	27,07 €	
Prioridad extranjera	7,30 €	
Modificaciones	22,50 €	
Oposiciones	42,00 €	
Renovación de registro	92,92 €	los recargos serán del 25% dentro de los 3 primeros meses (116,15 €) y del 50% dentro de los tres siguientes (139,38 €), hasta el máximo de seis meses de demora.
DISEÑOS ADICIONALES A MISMA RENOVACIÓN:		
de 11 a 20 diseños	74,36 €	los recargos serán del 25% dentro de los 3 primeros meses (92,95 €) y del 50% dentro de los tres siguientes (111,54 €), hasta el máximo de seis meses de demora.
de 21 a 30 diseños	59,47 €	los recargos serán del 25% dentro de los 3 primeros meses (74,34 €) y del 50% dentro de los tres siguientes (89,21 €), hasta el máximo de seis meses de demora.
de 31 a 40 diseños	47,58 €	los recargos serán del 25% dentro de los 3 primeros meses (59,48 €) y del 50% dentro de los tres siguientes (71,37 €), hasta el máximo de seis meses de demora.
de 41 a 50 diseños	38,06 €	los recargos serán del 25% dentro de los 3 primeros meses (47,58 €) y del 50% dentro de los tres siguientes (57,09 €), hasta el máximo de seis meses de demora.
Recursos y revisión de actos	85,50 €	
RENOVACION DE REGISTROS concedidos bajo la vigencia del Estatuto de la Propiedad Industrial (para solicitudes presentadas antes del 9 de julio de 2003)	46,00 €	los recargos serán del 25% dentro de los 3 primeros meses (57,50 €) y del 50% dentro de los tres siguientes (69,00 €), hasta el máximo de seis meses de demora.
Inscripción o cancelación de cambios en la titularidad, licencias, derechos reales, opciones de compra	32,44 €	hasta un máximo de 6.768,37 €
Inscripción de cambio de nombre del titular	15,90 €	hasta un máximo de 2.654,25 €
Certificaciones	16,40 €	
Consulta y vista de un expediente	3,46 €	
Copia de documentos de un expediente	11,05 €	Más un suplemento por cada página que exceda de 10 de 1,10 €
Publicación BOPI interposición	138,06 €	
Publicación BOPI fallo	138,06 €	

B.- Régimen transitorio

CONCEPTO TASA	IMPORTE		
	Sin recargo	Con recargo del 25%	Con recargo del 50%
Título	17,09 €		
1ER QUINQUENIO	20,75 €	25,94 €	31,13 €
QUINQUENIOS SUCESIVOS concedidos bajo la vigencia del (para solicitudes presentadas antes del 9 de julio de 2003)	79,90 €	99,88 €	119,85 €

C.- SOLICITUDES ELECTRÓNICAS *

CONCEPTO TASA	IMPORTE
Solicitud de registro	61,20 €
DISEÑOS ADICIONALES A MISMA SOLICITUD:	
de 11 a 20 diseños	53,55 €
de 21 a 30 diseños	44,48 €
de 31 a 40 diseños	35,59 €
de 41 a 50 diseños	28,48 €
* División	44,89 €
* Renovación de Registro	78,98 €
* Renovación de * Regist* Ro + 25%	98,73 €
* Renovación de * Regist* Ro + 50%	118,47 €
DISEÑOS ADICIONALES A MISMA RENOVACIÓN:	
* de 11 a 20 diseños	63,21 €
* de 11 a 20 * diseños + 25%	79,01 €
* de 11 a 20 * diseños + 50%	94,81 €
* de 21 a 30 * diseños	50,55 €
* de 21 a 30 * diseños + 25%	63,19 €
* de 21 a 30 * diseños + 50%	75,82 €
* de 31 a 40 * diseños	40,44 €
* de 31 a 40 * diseños + 25%	50,55 €
* de 31 a 40 * diseños + 50%	60,66 €
* de 41 a 50 * diseños	32,35 €
* de 41 a 50 * diseños + 25%	40,44 €
* de 41 a 50 * diseños + 50%	48,53 €
* Solicitud de renovación (E.P.I.)	39,10 €
* Solicitud de renovación + 25% (E.P.I.)	48,88 €
* Solicitud de renovación + 50% (E.P.I.)	58,65 €
Modificaciones	19,13 €
Oposiciones	35,70 €
Restablecimiento de derechos	86,92 €
Recursos, por cada recurso interpuesto, aunque comprenda varias clases.	72,68 €
Inscripción o cancelación de cambios en la titularidad, licencias, derechos reales, opciones de compra (hasta un máximo de 5.753,11 €)	27,57 €
Inscripción de cambio de nombre del titular (hasta un máximo de 2.256,11 €)	13,52 €
Certificaciones	13,94 €
Publicación BOPI interposición	117,35 €
Publicación BOPI fallo	117,35 €

* ESTAS TASAS ENTRARÁN EN VIGOR CUANDO SE APRUEBE LA SOLICITUD ELECTRONICA